Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025

MUNICIPALIDAD 00418 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

05 de marzo de 2025

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y el señor PERALTA TOMAS VALENTIN Titular del DNI N°42.039.721, por el cual este se compromete a prestar sus servicios profesionales;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ---------- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor, PERALTA TOMAS VALENTIN, titular de DNI. Nº 42.039.721, por el cual el nombrado en su carácter de locador, prestará sus servicios como Fotógrafo en Eventos Municipales.-

El referido contrato rige desde el 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 inclusive, y como anexo Nº 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo el locador la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ----------imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 28.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ---------- del Municipio.-

DECRETO N° 397.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte